



ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA
REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C
AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-
OEC18022C/AI3618

Revisión

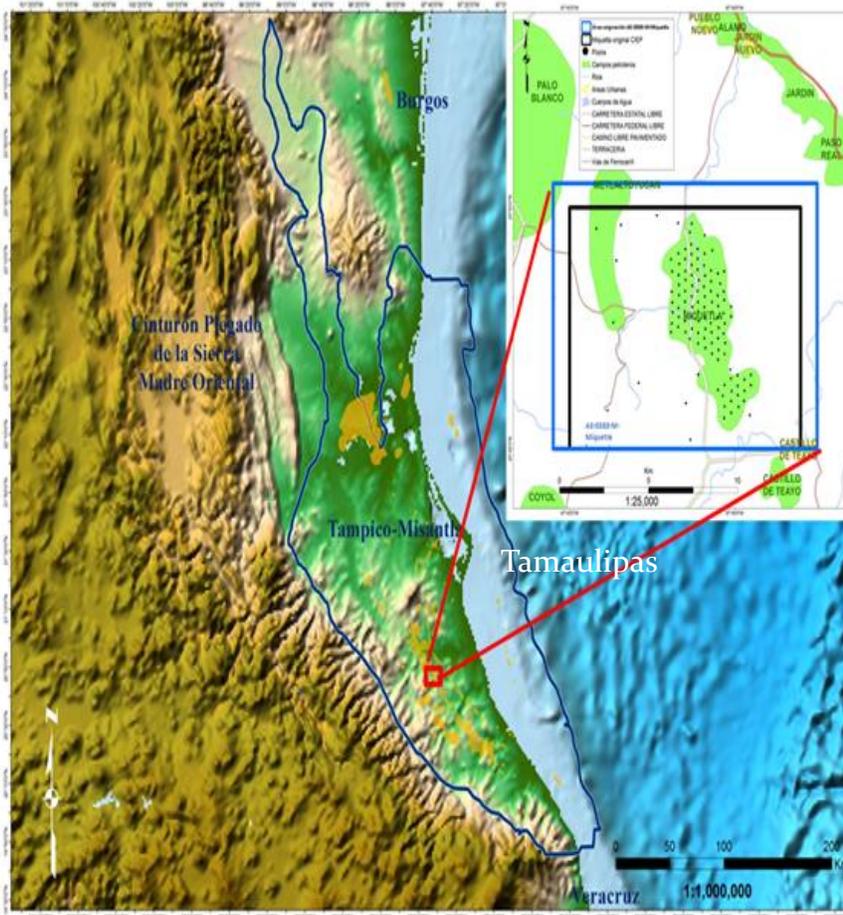
01

Fecha

1 Noviembre de 2019

Código

4-DEP-P&G-SGI-039



2do Informe semestral de cumplimiento al programa de Implementación de SASISOPA

FUNDAMENTOS: TÉRMINO TERCERO AUTORIZACIONES SASISOPA ASEA
INCISO II, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I Y II
DISPOSICIONES 13/05/16
NOVIEMBRE/2019

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Fundamento Legal

Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican. 13 mayo 2016. Capítulo V. Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Regulado.

Artículo 27. A partir del inicio de las actividades propias del proyecto, el Regulado quedará obligado a la implementación de su Sistema de Administración, con base en el programa de Implementación presentado a la Agencia y a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes lineamientos en los tiempos señalados.

Artículo 29. A partir del inicio de operaciones de cada proyecto, el Regulado deberá presentar a la Agencia los siguientes documentos:

- I. Informes Semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Contenido

Fundamento Legal.....	1
Antecedentes.....	3
Elemento 1. Política de Calidad, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental..	5
Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos	6
Elemento 3. Requisitos Legales.....	8
Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores.....	11
Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad.....	13
Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento.....	17
Elemento 7. Comunicación, participación y consulta	18
Elemento 8. Control de documentos y Registros	21
Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.	25
Elemento 10. Control de actividades y procesos.....	26
Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.	29
Elemento 12. Seguridad de Contratistas.....	29
Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.	33
Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.....	36
Elemento 15. Auditorías.	40
Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.....	41
Elemento 17. Revisión de Resultados.	43
Elemento 18. Informes de desempeño.....	44
Conclusiones.....	47

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Antecedentes

Operadora de Campos DWF S.A de C.V. continúa en fase de implementación de su Sistema Gestión Integrado de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, Salud Ocupacional y Protección Ambiental (SGI-18), basado en las normas ISO 14001, OHSAS18001 y las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos. En este sentido, Operadora de Campos DWF S.A. de C.V., obtiene el registro de conformación (CURR) ASEA-OEC18022C el 07 de mayo de 2018, así como la AUTORIZACIÓN del SASISOPA con el No. de SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618 el 29 de noviembre del mismo año

Nuestro Sistema de Administración se fundamenta en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos, aspectos ambientales y operacionales, con apego a las mejores prácticas y estándares aplicables al sector de Hidrocarburos.

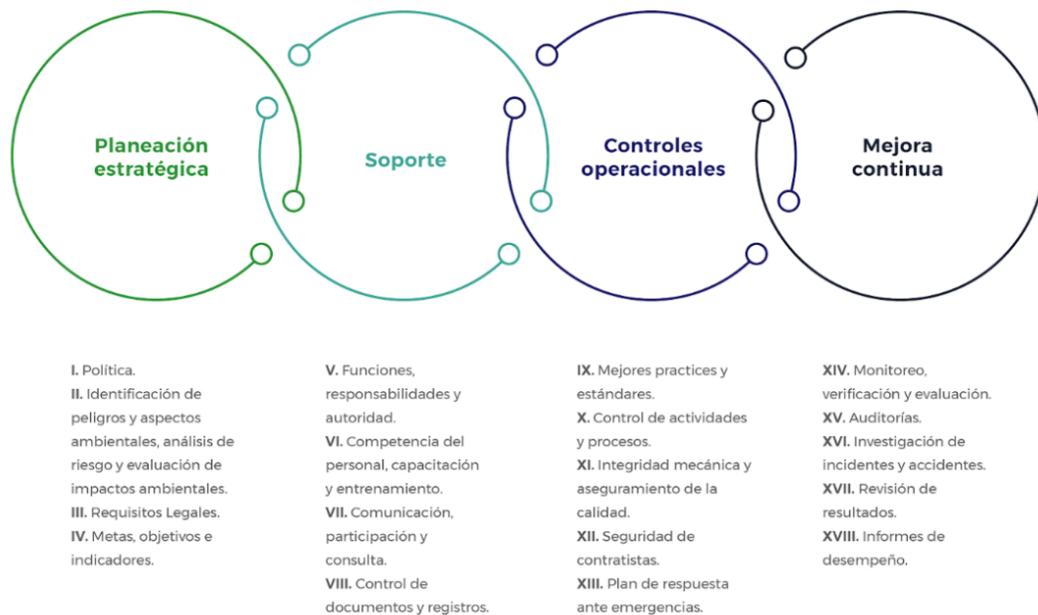
Para la implementación de nuestro SGI-18 se han desarrollado los siguientes principios básico

- Estandarización de los procesos de acuerdo con las normativas actuales.
- Ejecución de los procesos operativos con las mejores prácticas y estándares.
- Análisis de las desviaciones y/o no acciones que pudieran generar un incumplimiento.
- Implementación de Mejoras al sistema.
- Creación de políticas, estándares y procesos alienados a una sola estrategia de negocio
- Identificación, evaluación y control de los impactos ambientales y riesgos operacionales críticos
- Formulación de objetivos estratégicos
- Aplicación de controles operacionales en la administración de riesgos.
- Fomentar una cultura de seguridad
- Competencia, Capacitación y Toma de Conciencia de nuestros empleados, contratistas, subcontratistas y prestadores de servicio.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Fomento en una cultura de prevención de incidentes
- Definición de recurso, funciones, responsabilidades y Autoridad del Activo

Definimos un modelo fundamentado en el ciclo de Deming o PDCA, este modelo describe los pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para una



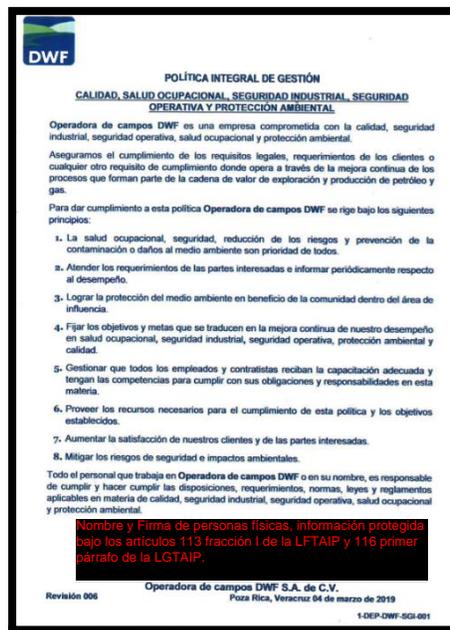
mejora continua.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Fundamento de la mejora continua de Operadora de Campos DWF S.A. de C.V

Elemento 1. Política de Calidad, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Protección Ambiental

La política de Operadora de Campos DWF S.A de C.V. se firma por la gerencia del Activo en su carácter de Alta dirección, esta política se revisa en las sesiones de comité. -Para la difusión de la Política Integral de Gestión, se realizan sesiones con el personal interno, contratistas, subcontratistas y prestadores de servicio, para la difusión de nuestra política.

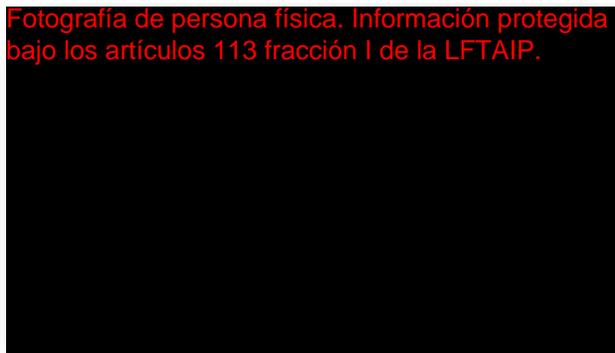


	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Política de Operadora de Campos DWF S.A. de C.V.

Para dar cumplimiento a este elemento se realizaron las siguientes acciones

1. Aseguramos que la política del Sistema SGI-18 está debidamente firmada por la Alta Dirección y acorde a la Organización.
2. Aseguramos que, durante las inducciones al sistema de gestión integral, difusiones, pláticas preoperativas, reuniones y ejecución de actividades los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio ejecuten sus actividades con apego a la política vigente de la organización
3. Aseguramos que la política se encuentre documentada, disponible y difundida al persona interno y externo (contratistas, subcontratistas y proveedores)



Difusión de Política y colocación de lonas al ingreso de instalaciones

Se adjunta la evidencia documental del cumplimiento a este elemento

Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos

Es nuestro compromiso identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias del proyecto en las diferentes etapas del proyecto y tomamos como fundamento para el Análisis de riesgo de proceso la Guía para la elaboración del Análisis de Riesgo para el Sector de Hidrocarburos.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Nuestro sistema de identificación, evaluación y mitigación de aspectos ambientales y riesgos considera:

- a) Actividades rutinarias, no rutinarias
- b) situaciones potenciales de emergencias, incluyendo desmantelamiento y abandono, para lo cual se consideraron:
 - ✓ Situaciones que no están controladas por la organización, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros
 - ✓ Los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas.
 - ✓ Incidentes pasados, accidentes, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.

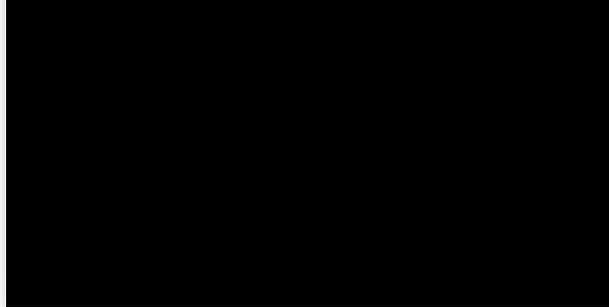
Los análisis de riesgo de proceso se elaboraron aplicando las metodologías para identificación de los riesgos o peligros: Hazard Identificación (HAZID) y Análisis de Riesgos y Operabilidad (HazOp), aceptadas por la ASEA para definir las matrices en donde se relacionan tareas de los procesos con la identificación de consecuencias, bajo las categorías: Daños al personal (DP), Daños Medio Ambiente (MIA), Daños Instalación/Producción (DIP) e Impacto en la Imagen de la Empresa (IE), así como las categorías de riesgo asociado: Bajo (B), Medio (M) y Alto (A). También se utilizó un simulador para determinar los escenarios de riesgo en las etapas de desarrollo del proyecto.

Los Análisis de Riesgos se actualizan al menos cada 5 años o cuando ocurran un cambio en el proceso. Cuando ocurra una modificación a las condiciones del proceso, un incidente, la detección de nuevos riesgos, aspectos significativos ambientales, modificaciones en la legislación del país, se debe de actualizar la matriz de identificación y evaluación de riesgos en seguridad y aspectos ambientales 4-DEP-DWF-SA-024

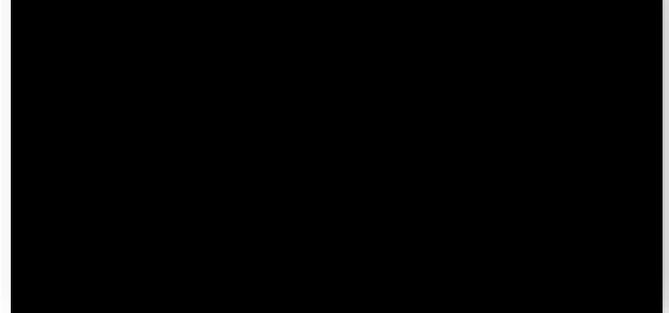
	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Durante este segundo semestre no se gestión ningún análisis de riesgo del proceso para nuestras actividades.

Fotografía de persona física. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.



Fotografía de persona física. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.



Reuniones previas al trabajo e inspecciones en sitios de trabajo.

Elemento 3. Requisitos Legales

Para el cumplimiento de los Requisitos Legales derivados del Marco Legal Nacional, hemos desarrollado el mecanismo 2-DEP-DWF-SA-003 Gestión de cumplimiento de requisitos legales de seguridad, salud y medio ambiente, el cual considera:

- a) Listado de normatividad, regulaciones, códigos, estándares establecido en nuestro lineamiento
- b) Los requisitos legales vigentes, nacionales e internacionales, en materia de SASISOPA asociados a los riesgos, aspectos e impactos ambientales aplicables a las actividades del Proyecto.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

c) Los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites que correspondan a las actividades del Proyecto.

d) Otros requisitos a los que Operadora de Campos DWF S.A de C.V. se encuentre suscrito, corporativos, de asociaciones, clientes, entre otros

Dentro del periodo de mayo a noviembre 2019 hemos realizado gestiones pertinentes ante la ASEA para obtener permisos, registros, autorizaciones, licencias y trámites vigentes e ineludibles para el proyecto, mismas que a continuación se enlistan:

Gestiones Pertinentes ante ASEA May-Nov 2019
29/05/2019 Entrega del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación del Sistema de Administración para el área contractual Miquetla
21/06/2019 Entrega del protocolo de plan a respuestas a emergencias
11/07/2019 Entrega de reporte de avance para la línea Base Ambiental
23/07/2019 Solicitud de aprobación de Plan de Desarrollo
01/08/2019 Tramite aviso por modificación al programa de implementación conforme al cual fue autorizado el sistema de administración para el área contractual Miquetla
07/08/2019 Solicitud de registro de póliza de seguro
14/08/2019 Solicitud de aprobación Plan de Desarrollo
16/08/2019 Entrega informe de Líneas Base Ambiental (ELBA) y Daños Preexistentes del Área Contractual Miquetla
23/08/2019 Entrega de desahogos a la solicitud de modificación del SASISOPA DWF
23/10/2019 Entrega de notificación del Representante Técnico Ante ASEA
11/11/2019 Desahogo a observaciones emitidas a LBA

Tabla de gestiones pertinentes ante ASEA Mayo-noviembre 2019

Operadora de campos de acuerdo con su procedimiento 2-DEP-DWF-SA-003 identifica sus requisitos legales en la lista de Registro, identificación y acceso a los requisitos legales y reglamentario 4-DEP-DWF-SA-019.-Para efectos de este segundo semestre de implementación del SASISOPA en materia al cumplimiento del elemento III Requisitos legales, Operadora de Campos identifica los siguientes requerimientos y su porcentaje de cumplimiento

Requisitos	Total	Cumple	% Cumplimiento
-------------------	--------------	---------------	-----------------------

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Generales	98	92	93.88
Seguridad	80	75	93.75
Medio Ambiente	69	65	94.20
Cumplimiento %			94.00%

Fig.: Tabla de cumplimiento de requisitos legales



Gráfico de cumplimientos legales en Operadora de Campos DWF

Los resultados de los requisitos legales se presentan en las revisiones por dirección para establecer planes de acción que permitan el cumplimiento legal en los tiempos establecidos

Se anexa la evidencia de cumplimiento al elemento.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores

Operadora de campos DWF se establecieron objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos, procuramos objetivos y metas medibles, alcanzables, delimitadas en el tiempo y establecidas en diferentes niveles de la organización.

INDICADOR	FORMULA	OBJETIVO	UNIDAD MEDICION	FUENTE INFORMACIÓN	FRECUENCIA ACTUALIZACIÓN	META
INDICE FRECUENCIA META	$\frac{\# \text{ ACTP} \times 1-10^6}{\# \text{ Total H-H}}$ (trabajadas)	IFN. Indica el número accidentes con tiempo perdido que se produjeron en la empresa en un determinado # de horas trabajadas por todos los empleados. Permite comparar el desempeño de la seguridad en las organizaciones	N/A	La combinación de Los campos de operaciones y OICINAS DEP (sólo H-H personal asignado a E&P)	MENSUAL	
INDICE GRAVEDAD	$\frac{\# \text{ Días Perdidos} \times 1-10^6}{\# \text{ Total H-H}}$ (trabajadas)	IG indica la severidad de un accidente con tiempo perdido. Permite comparar el desempeño de la seguridad en las organizaciones	N/A	La combinación de los campos operaciones OFICINAS DEP (sólo H-H personal asignado a E&P)	MENSUAL	
VOLUMEN DERRAMADO	$\# \text{ de m}^3$ Derramados por roturas de oleoductos, pérdida en pozos, pérdida desde unidades de transporte de crudo, etc.	Volumen de petróleo derramado (debido a incidentes ambientales NO provocados por actos ajenos a la operación)	M ³	La combinación de los campos operaciones BARCODÓN & CATEDRAL. Excluye OFICINAS DEP, ya que no aplica este concepto para UN Administrativas	MENSUAL	

Definición de los índices de Operadora de campos

En relación con los Objetivos y Metas específicos 2019, se establecieron indicadores proactivos y reactivos, solicitados por la ASEA y presentados en el SASISOPA

Desarrollar el plan de integridad de líneas de descarga (LDD) y equipos de producción, mediante las siguientes acciones

- Integración técnica de la integridad mecánica de las líneas de descarga
- Generar un plan de administración de integridad mecánica de las LDD
- Ejecutar el plan de acción derivado de las recomendaciones del plan.

Garantizar el cumplimiento de los Requisitos legales y otros requisitos.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Identificación y evaluación de los requisitos legales mediante un listado de requisitos legales
- Ejecutar un plan de acción para solventar los incumplimientos
- Actualizar los requisitos legales cuando existan cambios significativos aplicables a la organización
- Garantizar su cumplimiento de los requisitos legales mediante inspecciones auditorias o verificaciones en sitio.

Impulsar al personal propio, contratistas, subcontratistas y proveedores a contribución en materia de Seguridad, Salud y Medio ambiente:

- Implementar efectivamente la campaña comunicacional para motivación en la participación, comunicación y consulta del SGI-18
- Concientización en materia de Seguridad, salud y medio ambiente al personal interno y externo del Activo Campo Miquetla
- Evaluar la efectividad del plan de Seguridad, salud y medio ambiente del personal interno Activo Campo Miquetla

Para efectos de medición de indicadores Operadora de Campos DWF S.A de C.V. establece los indicadores

- IFN: 0 accidentes con tiempo perdido.
- IG: 0 gravedad (no accidentes con tiempo perdido).
- VD: 0 m³ derrame reportado y controlado oportunamente por la operación de campo.}

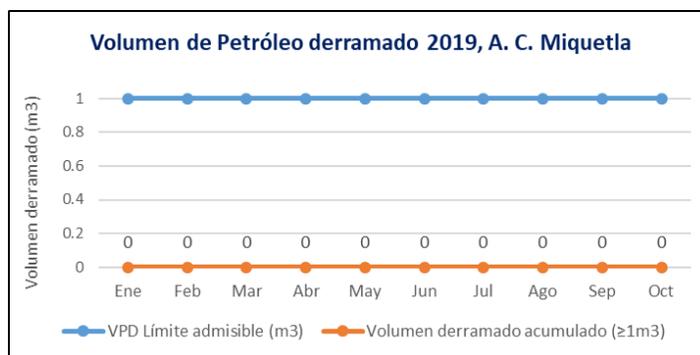


Grafico del volumen derramado en ACM

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

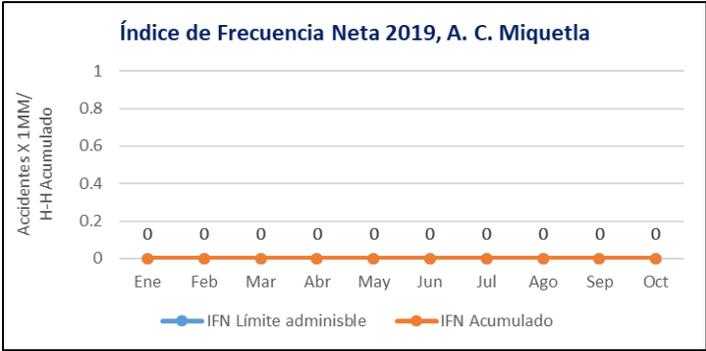


Gráfico de desempeño del índice de frecuencia en ACM

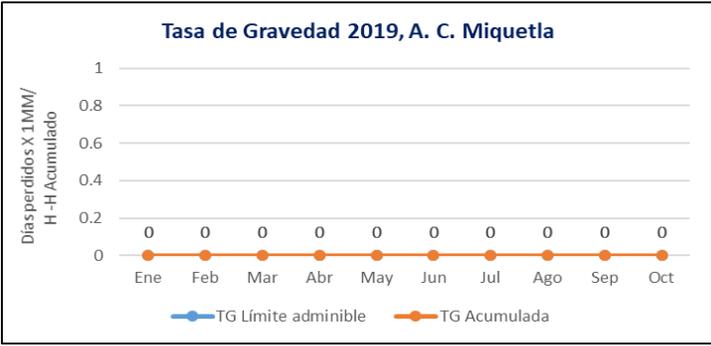


Gráfico del Índice de desempeño de la tasa de gravedad del ACM

Se adjuntan evidencias correspondientes a este numeral para evidenciar el cumplimiento de metas y objetivos.

Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad

Operadora de Campos DWF S.A de C.V. al integrar un sistema de seguridad industrial, seguridad operativa, protección ambiental y salud ocupacional, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de excelencia en dichas áreas.

Para ello, la Organización debe garantizar:

- La difusión y promoción en todos los niveles, de la política, sus valores y metas.
- Ejercer el liderazgo dando el ejemplo, de modo que asegure el máximo compromiso de la fuerza de trabajo con el desempeño en SSMA.
- Que cada unidad es responsable por su desempeño en SSMA, el cual será evaluado por medio de indicadores y metas.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Definir claramente en cada unidad, las atribuciones y responsabilidades relacionadas con al desempeño en SSMA.
- La integración en cada unidad, del desempeño en SSMA con las metas de producción y rentabilidad.
- Darle seguimiento y evaluación del desempeño en SSMA de las empresas contratadas.
- La difusión de valores que promuevan la calidad de vida de la fuerza de trabajo, dentro y fuera de la empresa.
- Que la búsqueda de la excelencia sea una responsabilidad de todo el liderazgo y un compromiso y participación de toda su fuerza de trabajo.
- Que cada trabajador de la organización propia, contratista y subcontratista, sienta la responsabilidad y ejerza la determinación de detener una actividad en caso de que sea testigo de un riesgo inminente y se ponga en peligro la vida de otros trabajadores o la propia, sin que ello signifique ningún tipo de sanción para el colaborador que está alertando y parando el trabajo en cuestión

Consiente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

- Su compromiso de tomar la responsabilidad de velar y controlar la adecuada ejecución de dichas obras y aplicar los correctivos necesarios para que sean resueltas las no conformidades, a través de acciones correctivas y preventivas.
- Implementar y emplear instrumentos de control y verificación de cumplimiento de requisitos del sistema Administración propio, a través del acuerdo de voluntades, que nos permita gestionar de manera sistémica la seguridad industrial, operativa y protección del ambiente, acorde a nuestros requerimientos de gestión de riesgos y acorde a la Ley.
- Asumir la responsabilidad por la ejecución de las actividades y la administración de riesgos que se derivan de actividades propias, de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.
- Asumir la responsabilidad por el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del ambiente de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Operadora de campos DWF define la estructura estratégica que permita una comunicación lineal y entendible a toda la organización

1) Estructura del activo

Nombre de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

2) Estructura de Soporte

  	Nombre de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.			
<small>Vacantes</small> 0				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Reportes Directos</td> <td style="width: 33%;">Reportes Matriciales</td> <td style="width: 33%;">Soportes Externos</td> </tr> </table>		Reportes Directos	Reportes Matriciales	Soportes Externos
Reportes Directos	Reportes Matriciales	Soportes Externos		

Como parte de la estrategia organizacional, se asume el compromiso de que todos los integrantes de la organización participen en el desarrollo e implementación del Sistema de Administración que permitirá enfocar las actividades y procesos en dirección al logro de los objetivos estratégicos, buscando la satisfacción de los Clientes, asegurando que los procesos se desarrollen en ambientes seguros y con absoluto respeto al entorno ambiental.

Sobre esta base la organización actualiza el comité de gestión, documentando las bases y lineamientos de responsabilidad que le competen. Siendo éste, el órgano responsable de fomentar, promover y orientar las actividades de la empresa que afectan la Seguridad industrial, Seguridad Operativa, Salud Ocupacional y protección ambiental.

El comité tiene los siguientes objetivos:

- Contar con la infraestructura formal que coordine la construcción de la Filosofía de trabajo de Operadora de Campos DWF, basada en la planeación, eficiencia y efectividad en los resultados, rentabilidad, sustentabilidad, satisfacción del cliente, desarrollo del personal y del capital intelectual
- Promover el liderazgo participativo a través del involucramiento de la Gerencia de Activo y Titulares de los procesos operativos y técnicos
- Contar con un foro formal para tratar, dar seguimiento y tomar decisiones a los asuntos de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Operadora de campos DWF S.A. de C.V

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Asegurar que la Política y la Cultura Organizacional se difundan, comprendan y se apliquen en Operadora de Campos DWF S.A. de C.V.

Promover y difundir continuamente el enfoque al cliente y la mejora continua de los procesos.

Se anexa en este elemento la evidencia de la integración del Comité.

Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento

El proceso de formación de personal considera para su elaboración lo contenido en la Ley Federal de Trabajo donde se precisa que la capacitación y el adiestramiento tendrán por objeto:

- Preparar a los trabajadores de nueva contratación y a los demás interesados en ocupar las vacantes o puestos de nueva creación. Podrá formar parte de los programas de capacitación el apoyo que el patrón preste a los trabajadores para iniciar, continuar o completar ciclos escolares de los niveles básicos, medio o superior.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores y proporcionarles información para que puedan aplicar en sus actividades las nuevas tecnologías que los empresarios deben implementar para incrementar la productividad en las empresas;
- Hacer del conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos y peligros a que están expuestos durante el desempeño de sus labores, así como las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo que les son aplicables, para prevenir riesgos de trabajo; incrementar la productividad; y en general mejorar el nivel educativo, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores

El área de SSMA en conjunto con cada titular del Proceso determina la formación necesaria del personal, en materia de salud ocupacional, seguridad industrial, seguridad operativa y medio ambiente y presentan

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Guías de competencia:



Req	COMPETENCIA	CURSOS
1	SGI - 18 Básico	Taller No Conformidades y Acciones Correctivas
		Inducción al Sistema de Gestión Integral SGI-18 (SASISOPA)
		Plan de Respuesta a Emergencias
2	SSMA Básico	Auditorías Efectivas
		Maniobras e izaje con gruas móviles
		H2S y Política H2S
		Basico SSMA
		Manejo defensivo
		Rig Pass
3	Perforación Seguridad Básica	Wellcontrol (WellSharp)
4	Perforación Seguridad Avanzada	IWCF
5	Atención a Urgencias	Basico de Primeros Auxilios
		Básico Contra incendio
6	Control Ambientes Nocivos	Verificador de Gas
7	Manejo de Emergencias	Plan de Continuidad Operativa
		Administracion de emergencias mayores
8	Trabajos con Riesgo	Sistema de Permisos para Trabajos con Riesgo
9	Medio Ambiente	Manejo Integral de Residuos
		Evaluación del impacto y riesgo ambiental
		Legislación Ambiental
10	Riesgos	Matriz de Aspectos e Impactos, Peligros y Riesgos
		Investigación de incidentes y accidentes (Desarrollo de metodologías)
		Análisis de riesgos de proceso (HAZOP, WHAT IF, etc.)
		Atlas de riesgo a la salud (Mapa de Riesgos)
11	Calidad (Sólo personal de calidad y auditores)	Auditor interno ISO 45001, ISO 14001, ISO 9001
		Auditor Líder de Sistemas Integrados**
		Interpretación de las Normas (ISO 45001, ISO 14001)
12	Comisiones & Brigadas (Solo sujeto a brigadistas)	Comisión de Seguridad e Higiene
		Brigada primeros Auxilios
		Brigada Contra Incendio
		Brigada búsqueda y rescate

Guías de competencias establecidas en Operadora de Campos DWF S.A. de C.V.

Se adjunta con este numeral el soporte electrónico de las guías de competencia, los perfiles de puesto y CV del personal crítico operativo involucrado directamente en la implementación y ejecución del SASISOPA, así como la matriz de capacitación SSMA, el programa de capacitación y las evidencias de cumplimiento de este. La información de este elemento referente a contratistas se encuentra dentro del elemento contratistas con la información de cumplimiento de cada uno de ellos por elemento del SASISOPA.

Elemento 7. Comunicación, participación y consulta

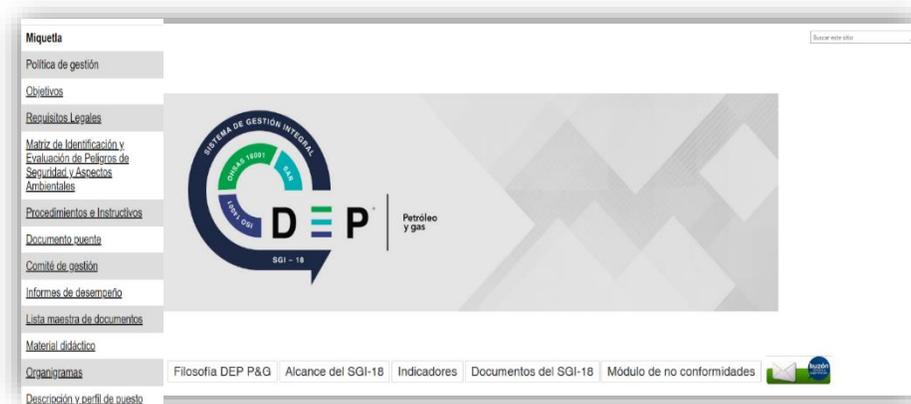
La comunicación interna facilita que todos los colaboradores comprendan el Sistema de Gestión Integrado, conozcan los riesgos para la Seguridad, Salud Ocupacional, los aspectos e impactos ambientales, así como los Objetivos del Sistema y puedan contribuir con el cumplimiento de lo establecido en la Política Integral, los Objetivos y Metas de la Organización.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Operadora de Campos DWF actualmente cuenta con un sistema de gestión identificado contamos con un Sistema de Gestión Integral denominado SGI-18, que involucra los requerimientos exigidos en la norma ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007 y los 18 requisitos establecidos en las Disposiciones Administrativas de la ASEA.

Operadora de campos cuenta con una plataforma digital disponibles para todo el personal interno, esta herramienta nos permite comunicar:

- La política Integral de Gestión
- Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.
- La Identificación y Evaluación de peligros y riesgos, aspectos e impactos
- Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;
- El cumplimiento de objetivos y metas;
- Los resultados de las auditorías internas y externas;
- Los resultados de la evaluación del desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente
- La revisión de resultados y las acciones que se deriven de ésta.



FPlataforma de consulta del SGI-18 Miquetla.

Operadora de campos con la finalidad de involucrar a todos sus colaboradores, contratistas subcontratistas y prestadores de servicio, promueve la participación, consulta y mejora del sistema, mediante los siguientes criterios:

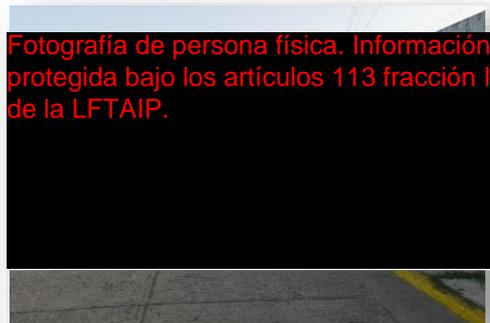
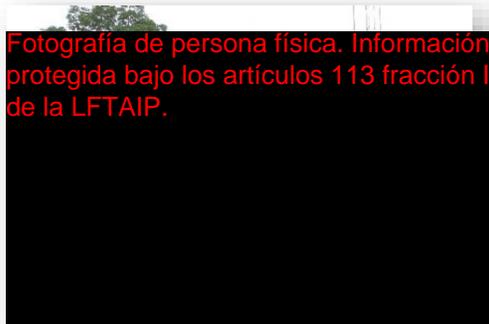
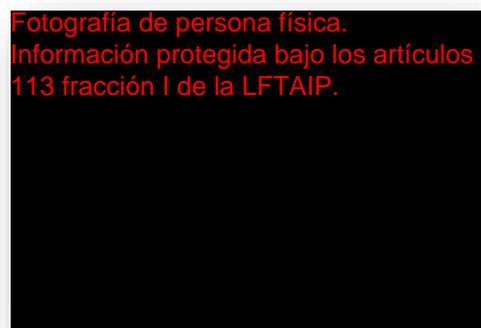
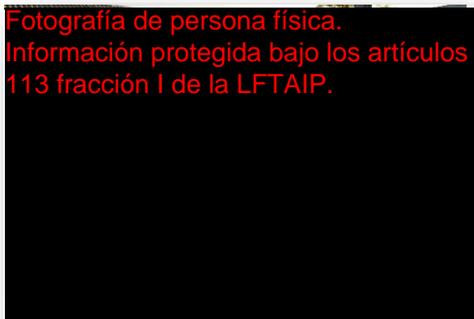
- El reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo.
- La identificación y evaluación de riesgos y Aspectos Ambientales
- La investigación de incidentes y accidentes.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Fomentar una cultura de mejoras al sistema.

La comunicación a los contratistas debe ser realizada según el trabajo a desempeñar, deben ser comunicados los riesgos de seguridad o medio ambiente inherentes al lugar de trabajo y el Plan de respuesta a emergencias, antes de realizar cualquier trabajo dentro del alcance de responsabilidad de la Organización.

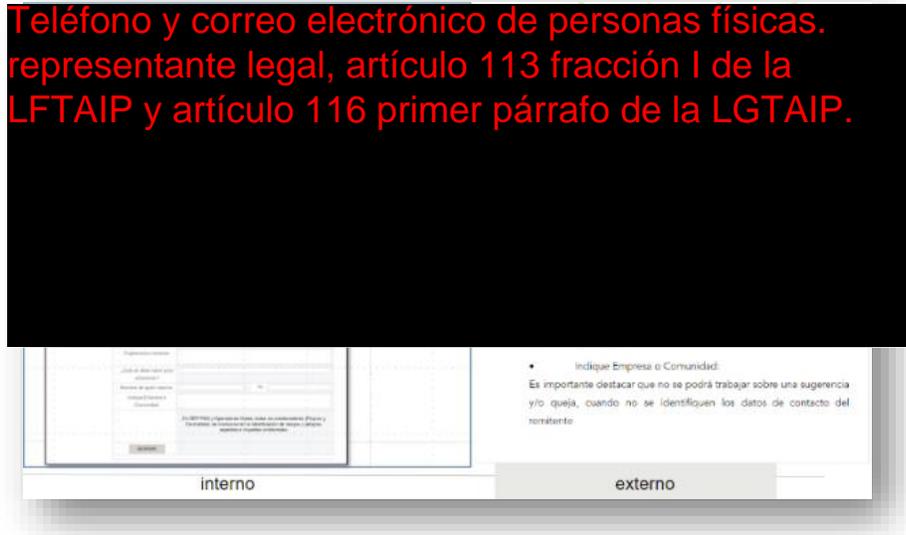
Por otra parte, los contratistas están obligados a identificar los riesgos de seguridad, salud ocupacional y los aspectos ambientales inherentes a las actividades que desarrollará dentro del alcance de responsabilidad de la Organización, así como evidencias de cumplimiento del marco Legal, vigente, en los casos que aplican



comunicación con contratistas

Por otra parte, Operadora de Campos establece un mecanismo de comunicación que nos ayude a fomentar la cultura de prevención con el uso de buzón de quejas y sugerencias tanto para contratistas como para personal interno

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	



Buzón de

quejas y sugerencias para personal interno y externo de DWF

Con el objetivo de establecer disposiciones que fortalezcan a DEP P&G las actitudes preventivas de los trabajadores y reorienten sus conductas laborales hacia practicas seguras, respeto al medio ambiente, salud en el trabajo, cultura de prevención de riesgos, cumplimiento de la política de Gestión, así como las regulaciones nacionales e internas, se establece el procedimiento 2-DEP-P&G-SA-005 Motivación progresiva

Se adjunta a este numeral el soporte electrónico de las comunicaciones. La información de este elemento referente a contratistas se encuentra dentro del elemento contratistas con la información de cumplimiento de cada uno de ellos por elemento del SASISOPA.

Elemento 8. Control de documentos y Registros

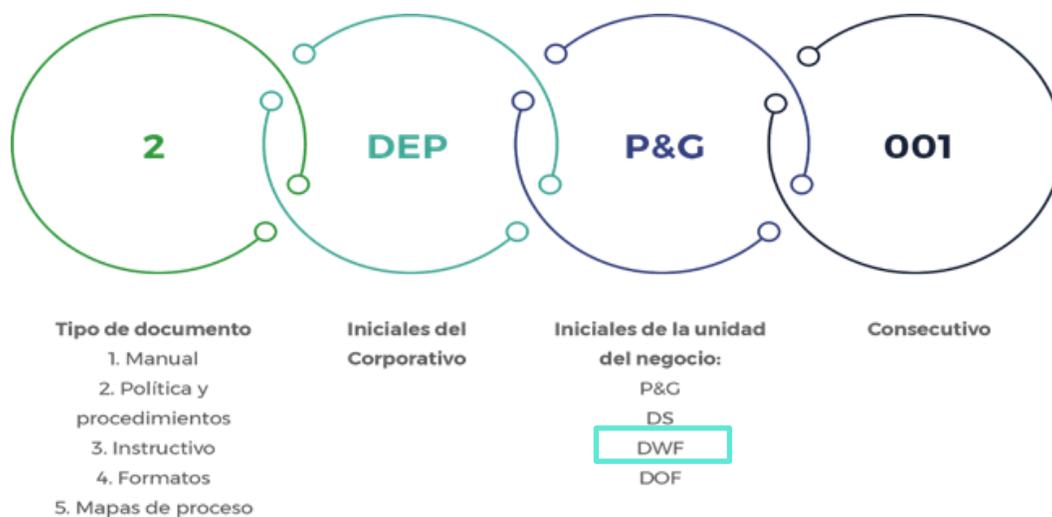
La gestión de los documentos del Sistema de Administración es con I propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, consideramos los registros como documentos, se controlan y se resguardan, se mantienen en México los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Administración, se cuenta con un listado actualizado de los procedimientos para realizar actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos desarrollados para la ejecución de las actividades propias del proyecto.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	



Plataforma de consulta del SGI-18 Miquetla.

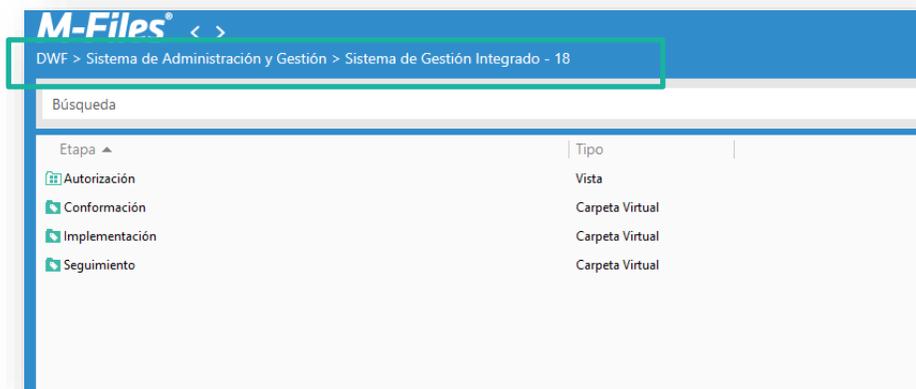
En esta plataforma digital podemos localizar la documentación vigente del SGI-18 (Manuales, Procedimientos, Instructivos, Mapas SIPOC, SASISOPA, etc.).-La estructura de los documentos SGI-18 requiere la configuración del control documental, para ello, se crea el código de identificación de documentos para brindar trazabilidad en el sistema, considerando que un código no se debe repetir en el sistema es decir, cada código asignado a cualquier tipo de documento debe ser única, la codificación del documento guarda una relación con el tipo y origen, por ejemplo: todo código tiene trazabilidad al proceso y a la unidad de negocio



Jerarquización de documentos SGI-18 Miquetla

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Para asegurar la permanencia de los registros en México, se cuenta con un sistema para el almacenamiento de los registros, la cual se denomina M-Files, este gestor documental es un sistema que permite almacenar, buscar, gestionar, compartir y controlar los documentos corporativos de una forma práctica y sencilla. M-Files conserva automáticamente y realiza el seguimiento de todas las versiones anteriores, o la historia, de sus documentos, un criterio clave para la trazabilidad y normas de calidad. Además de proporcionar un acceso simple y directo a cualquier versión anterior de un documento.



Sistema M-Files Miquetla

Nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI-18) cuenta con los siguientes procedimientos para la elaboración, control, emisión y aseguramiento de copias controladas de todos los procedimientos operativos aplicables al sistema:

- 2-DEP-DWF-SGI-001 Control de Documentos
- 2-DEP-DWF-SGI-002 Control de Registros
- 4-DEP-DWF-SGI-004 Lista maestra de documentos
- 4-DEP-DWF-SGI-002 Lista maestra de formatos
- 4-DEP-DWF-SGI-005 Lista maestra de documentos externos

Se desarrollaron los mecanismos apropiados para:

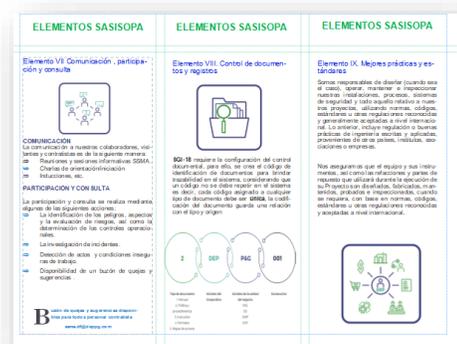
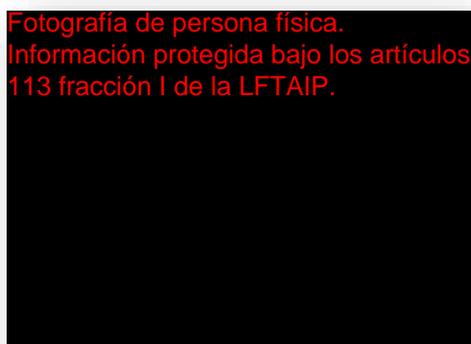
1. Identificar los riesgos potenciales y prevenir la ocurrencia de posibles incidentes que ocasionen impactos ambientales:
 - 2-DEP-DWF-SGI-005 Identificación y Evaluación de Peligros y Aspectos Ambientales.
 - 4-DEP-DWF-SGI-024 Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgos en Seguridad y Aspectos Ambientales.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

2. Cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad, salud y ambiente exigidos por la Normatividad Aplicable:
 - 2-DEP-DWF-SA-003 Identificación y Evaluación Requisitos Legales y Otros Requisitos.
 - 4-DEP-DWF-SA-019 Formato para el Registro, Identificación y Acceso a Requisitos Legales.

3. Cumplir con los requerimientos mínimos de prevención de accidentes e incidentes en las operaciones:
 - 2-DEP-P&G-CH-001 Competencia, Capacitación y Toma de Conciencia.
 - 2-DEP-DWF-SA-001 Plan de Respuesta a emergencias
 - 1-DEP-DWF-SA-001 Manual de permisos de trabajo con riesgo
 - 2-DEP-DWF-SA-004 Investigación de Incidentes y/o Accidentes.
 - 2-DEP-DWF-SGI-013 Comunicación, clasificación, accidentes laborales, ambientales, enfermedades ocupacionales e incidentes con alto potencial.

Operadora de Campos con la finalidad de que el personal se involucre en el entendimiento de los procedimientos y conozca la estructura de todo el sistema realiza difusión de los procedimientos a todo nivel



Difusión de procedimientos con contratistas

Se adjunta a este numeral el soporte electrónico de la Lista maestra de documentos y registros.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.

En Operadora de Campos DWF S.A. de C.V. se tiene como prioridad el diseñar, construir, operar, mantener e inspeccionar sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a nuestros proyectos, se realice utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y generalmente aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas de ingeniería escritas y aplicadas, provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

Como parte de este objetivo velamos que las áreas operativas tengan los mecanismos para asegurarse que el equipo y sus instrumentos, así como las refacciones y partes de repuesto que utilizará durante la ejecución de nuestros proyectos son diseñados, fabricados, mantenidos, probados e inspeccionados, cuando se requiera, con base en normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel internacional. Lo anterior, puede incluir regulación o buenas prácticas escritas y aplicadas provenientes de otros países, institutos, asociaciones o empresas.

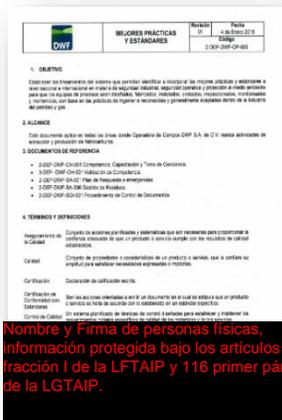
Considerando que estamos finalizando una etapa de evaluación, se tiene como proyecto la mejora de las instalaciones existentes, el crecimiento proyectado a futuro se realizara bajo las premisas de las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

Se está proyectando que la tecnología, equipos y ampliaciones que se realicen sea con mecanismos para integrar, conservar y mantener actualizado un paquete de información de la tecnología y la seguridad relativa al Proyecto que desarrolla. Éste debe contener, sin ser limitativo:

- a) La información de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente de los materiales peligrosos manejados en el Proyecto en todas sus Etapas de Desarrollo (materia prima, productos, subproductos, residuos, materiales auxiliares en la operación, materiales del mantenimiento y la inspección, catalizadores u otros).
- b) La información relativa al proceso y su filosofía de operación como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: diagramas de flujo de proceso, diagramas de tubería e instrumentación, química del proceso, inventarios máximos previstos, variables del proceso y sus límites seguros de operación y balances de materia y energía
- c) La información relacionada con el equipo como son, de manera enunciativa, mas no limitativa: materiales de construcción, diagramas de tubería e instrumentación, diagramas de flujo de proceso, la ingeniería de detalle del sistema contra incendio, planos de clasificación eléctrica, planos estructurales, bases de diseño de los

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

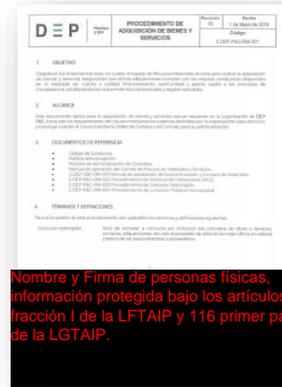
equipos, bases de diseño de equipos de relevo de presión, bases de diseño de sistemas de desfogue y quemadores, bases de diseño de sistemas instrumentados de seguridad, entre otros.



Nombre y Firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



técnicas



Nombre y Firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Procedimiento y fichas

Elemento 10. Control de actividades y procesos.

La ejecución de las actividades de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias nuestros proyectos, se basa en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.

Así mismo, Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecutan actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos operativos propios o de Operadora de campos DWF S.A DE.C.V. para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades implique un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Contamos con un Sistema de Permisos para Trabajos con Riesgo, (Manual del sistema de Permiso de Trabajo con Riesgo 1-DEP-DWF-SA-001) para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO	REVISIÓN
		4-DEP-DWF-SGI-019	01

LUGAR: Sala de Juntas P.R. Oficina Pozo Rica	HORA: 12:00
FECHA: 11 de noviembre de 2019	HORA: 12:00

Nombre y Firma de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

10			
11			
12			
13			

Nombre, Firma y Fotografía de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre, Firma y Fotografía de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Credenciales para tramitar PTR de Operadora de Campos DF S.A. de C.V.

- Contamos con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos (Instructivo para el Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST 3-DEP-DWF-SA-003). El análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.
- A través del documento Procedimiento de Administración de Cambios en los Procesos, Instalaciones y Personal para Puestos Críticos 2-DEP-DWF-SGI-008, logramos administrar, documentar y comunicar cambios temporales o definitivos, exceptuando reemplazos equivalentes, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, considerando actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.
- A través de los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Revisión de Seguridad de Pre-Arranque 2-DEP-DWF-SA-031 logramos ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente,

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.

- Para la detección de actos y condiciones Operadora de Campos DWF utiliza el procedimiento 2-DEP-P&G-006 Auditorias efectivas para personal interno propio, así como contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, involucrados durante las etapas de construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento, de esta forma registramos, atendemos y cerramos recomendaciones por actos y condiciones inseguras que se reporten, trabajos u operaciones que se detengan por riesgos de incidentes o accidentes.

Todo Empleado o contratista, independientemente de su posición, jerarquía o función dentro de la Organización, podrá manifestar su desacuerdo de cómo se está ejecutando una actividad, siempre y cuando perciba que existe un riesgo inminente de accidente durante la ejecución de dicha actividad. Esto incluye la disponibilidad de solicitar la intervención de la autoridad presente supervisora de la actividad y proponer sea detenida momentáneamente, para que se evalúe de qué forma puede ejecutarse ésta, de una manera más segura. De ser el caso, cualquier empleado que en su criterio responsable considera que pueda sobrevenir un accidente conforme al riesgo potencial percibido, tiene la autoridad para detener el trabajo, manifestar su opinión no conforme sobre la situación y acudir a la autoridad supervisora presente en el escenario señalado de acuerdo con el procedimiento 2-DEP-DWF-SA-028 Liderazgo, responsabilidad y autoridad en seguridad, salud y medio ambiente.

Se adjunta en esta numeral información relacionada con:

- Listado de Permisos de trabajo con riesgo gestionados en el segundo semestre de implementación
- Resultado de Auditorias Efectivas, gráficos y Evidencia documental
- Listado de los Análisis de Seguridad de las tareas rutinarias y no rutinarias.
- Check list de pre-arranques y evidencia de seguimiento
- Difusiones con los contratistas
- Inducciones de permisos de trabajo con riesgo
- Inspecciones

Todas las operaciones fueron supervisadas diariamente, en donde se corroboró la administración de los riesgos, las precauciones y las acciones tomadas a cabo, así como la concientización hacia el personal, se presentan archivos fotográficos.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.

Asegurar la integridad mecánica del activo Miquetla y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación, contempla ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción.

Operadora de campos para garantizar la integridad mecánica de las instalaciones ha implementado los siguientes mecanismos

- 2-DEP-DWF-OP-006 Integridad operativa y Aseguramiento de la calidad
- Programas de mantenimiento preventivo y predictivo
- Listado de equipos críticos
- Análisis de criticidad
- Resguardo de fichas técnicas, manuales e información relevante de las materias primas
- Listado de personal crítico que realiza las actividades en sitio
- Ordenes de trabajo
- Indicadores mensuales de desempeño.

Se adjunta en este numeral los programas de mantenimiento realizados, así como la evidencia de la ejecución de este.

Elemento 12. Seguridad de Contratistas.

Todos los contratistas, proveedores y /o prestadores de servicio de Operadora de Campos DWF S.A. de C.V. tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir con las disposiciones de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental esta actividad está declarada dentro de la Política de Gestión Integrado, versión 006 firmada por la alta dirección el 04 de marzo del 2019 y en el procedimiento 2-DEP-DWF-SA-028 Procedimiento Liderazgo, responsabilidad y autoridad en Seguridad Industrial, seguridad operativa y protección al ambiente que es consciente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

- El compromiso de tomar la responsabilidad de velar y controlar la adecuada ejecución de dichas obras y aplicar los correctivos necesarios para que sean resueltas las no conformidades, a través de acciones correctivas y preventivas.
- Implementa y emplea instrumentos de control y verificación de cumplimiento de requisitos del sistema de Gestión Integrado SGI-18, a través de la herramienta 3-DEP-P&G-001 Condiciones y requisitos de seguridad industrial, salud en el trabajo y medio ambiente para contratistas que permite garantizar que el servicio contratado dispone de un sistema adecuado para la gestión de seguridad

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código	
		4-DEP-P&G-SGI-039	

industrial, operativa y protección del ambiente, acorde a nuestros requerimientos de gestión de riesgos y acorde a la Ley.

- Asume la responsabilidad por la ejecución de las actividades y la administración de riesgos que se derivan de actividades propias, de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.
- Asume la responsabilidad por el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del ambiente de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.

Durante la ejecución del Proyecto en sus diferentes etapas, establecemos en los contratos o en cualquier acuerdo de voluntad que celebre con sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, siempre que su actividad implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente, que éstos deben contar con un Sistema de Administración que cumple con los requisitos establecidos por la ASEA en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente o apegarse a nuestro sistema.

Seleccionamos a nuestros contratistas, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio considerando su desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección del medio ambiente, evaluando entre otros:

- a) El histórico de incidentes y accidentes.
- b) Los indicadores de desempeño de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente.
- c) La competencia del personal propuesto para desarrollar las actividades y administrar la Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente.
- d) Su experiencia en la materia, así como de su capacidad técnica.
- e) Que la infraestructura propuesta cumpla con la normatividad aplicable.
- f) Los criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la aceptación de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, para ser susceptibles de contrato

Las contratistas deberán presentar mensualmente al área de SSMA, la medición mensual de su cumplimiento con el SASISOPA del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

12.1 Desempeño de la Contratistas

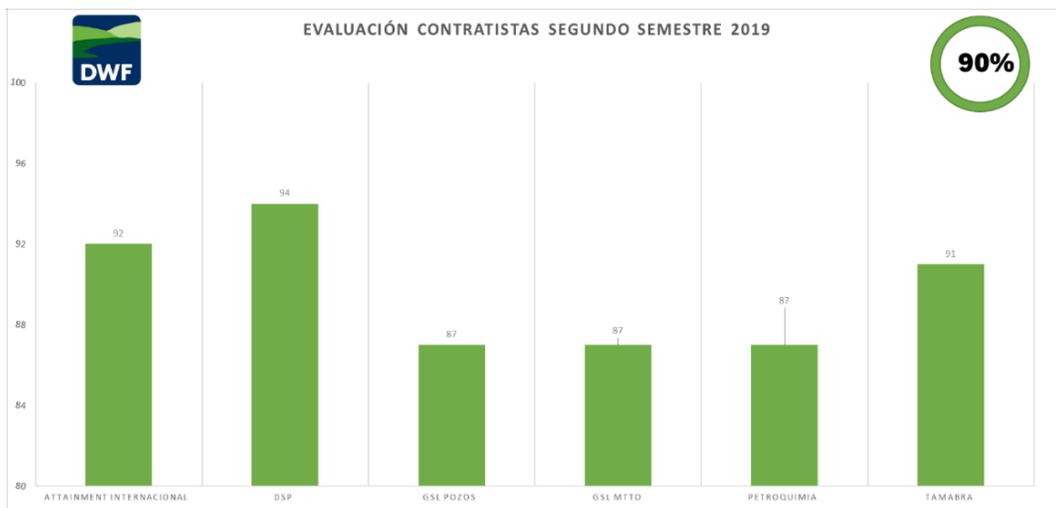
Operadora de campos establece mecanismo que ayuden a la coordinación y supervisión en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental en

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

relación con los trabajos desarrolladas por las contratistas participantes, vigilando el apego a las disposiciones del Anexo.

Para verificar y garantizar el desempeño de los contratistas se establecen los siguientes mecanismos

- Anexo SSMA Condiciones y requisitos de seguridad industrial, salud en el trabajo y medio ambiente para contratistas
- Programa de evaluación a contratistas por criticidad
- Entregables mensuales de evidencia de actividades
- Reuniones con contratistas
- Inspecciones
- Auditorias efectivas
- Inducciones de SGI-18, seguridad y ambiental previo al inicio de actividades
- Reuniones preoperativas
- Campañas ambientales



Evaluación contratistas Mayo-noviembre 2019.

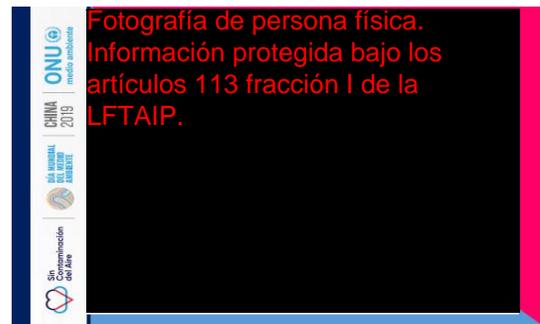
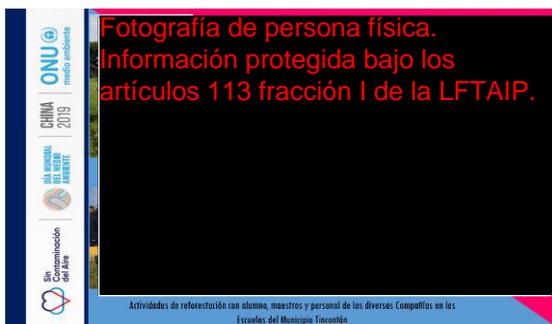
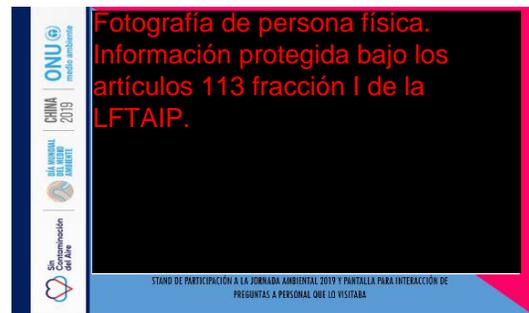
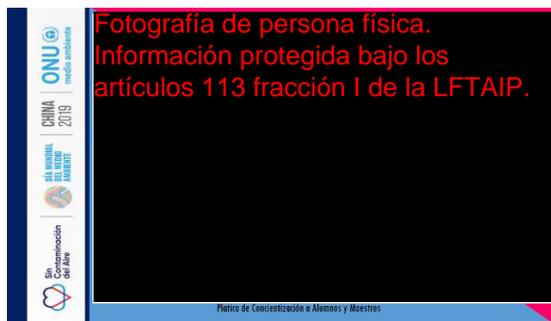
Operadora de campos DWF tiene un resultado de desempeño de los contratistas evaluados en el periodo de mayo a noviembre de 2019 del 90% de cumplimiento en materia de seguridad industrial protección ambiental y salud ocupacional.

Durante todos estos procesos también se realizaron inspecciones, auditoria efectivas, reuniones con contratistas inspecciones y seguimientos de no conformidades para garantizar la comunicación con los contratistas mediante todos los mecanismos establecidos

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Durante el mes Junio Operadora de campos con el soporte de los contratistas, personal interno, comunidad y el socio PEMEX se realizaron las siguientes acciones, con la finalidad de concientizar a todos, sobre la importancia de la reforestación y cuidados ambientales:

- Platicas de concientización ambiental y reforestación en instituciones academias del poblado Tinctlán.
- Difusión de la CDMMA al personal operativo y administrativo de DWF y Cía.
- La participación en la Expo-Ambiental de PEMEX
- Se reforestaron escuelas con el soporte de contratistas, académicos, comunidad y personal interno



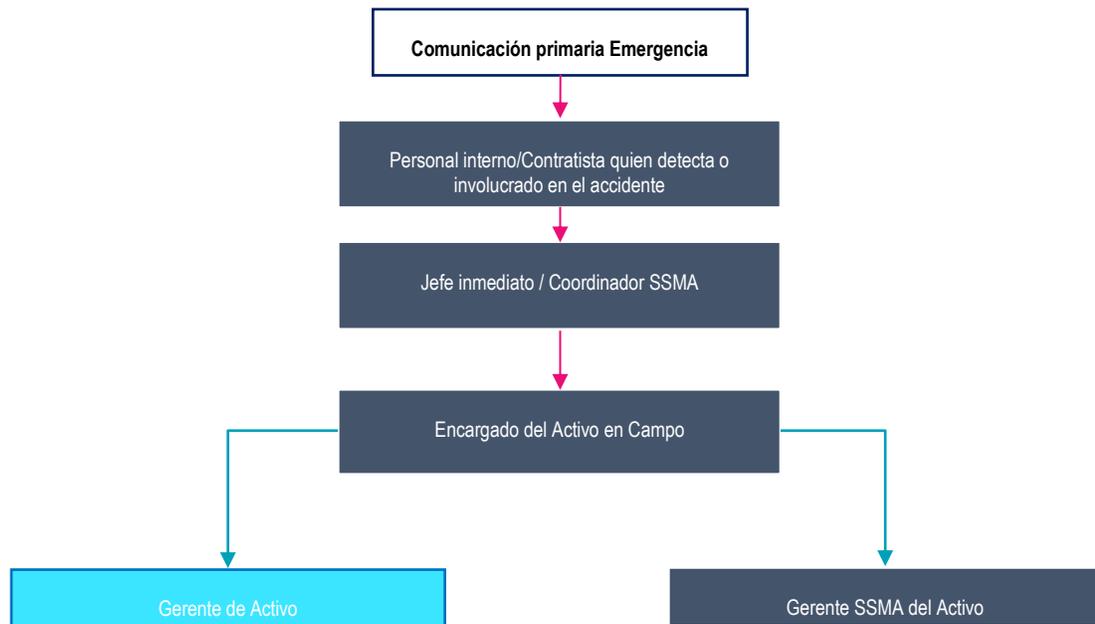
DMMA 2019 DWF, Contratistas, comunidad y PEMEX

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
			Código 4-DEP-P&G-SGI-039

Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.

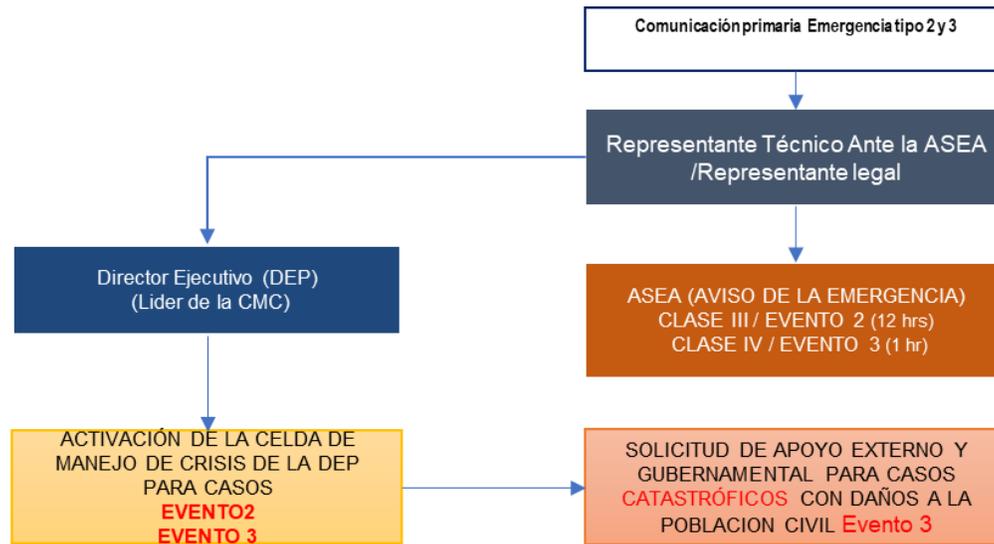
En la previsión de un incidente operativo o ambiental, se cuenta con los protocolos de planes a respuesta a emergencias en dicho documento se describen las responsabilidades de los funcionarios, con base en la capacidad de respuesta instalada mínima necesaria en el Campo, caso contrario se escalaría a una solicitud de asistencia con convenios de apoyo con los regulados y entidades municipales.

Operadora de Campos DWF S.A. de C.V. establece actividades para identificar situaciones potenciales de emergencia y accidentes que pueden tener impacto en la seguridad, salud ocupacional y protección ambiental y cómo responder a ellos en el procedimiento 2-DEP-DWF-SA-001 Plan de Respuesta a emergencias.



	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
			Código 4-DEP-P&G-SGI-039

Comunicación primaria evento tipo 1



Comunicación de emergencia tipo 2 y 3.

Para fortalecer el mecanismo de planes de respuesta a emergencia se cuentan con los siguientes procedimientos 2-DEP-DWF-SA-021 Fuga de Gas Amargo y 2-DEP-DWF-024 Evaluación y desalojo de personal.

Planificamos las situaciones potenciales de emergencia identificadas tomando en consideración la siguiente información:

- ✓ Los resultados de la evaluación de riesgos y la evaluación de los Aspectos Ambientales.
- ✓ Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables.
- ✓ Los procesos, las actividades, los equipos, los lugares de trabajo y los materiales empleados.
- ✓ Las condiciones normales, anormales y potenciales situaciones de emergencia.
- ✓ La periodicidad para la revisión de los planes de atención y respuesta a emergencias.
- ✓ El impacto que una situación de emergencia puede ocasionar en las personas, instalaciones y áreas de influencia del Proyecto.
- ✓ Personas con necesidades especiales.
- ✓ Los posibles impactos sobre los servicios de emergencia.
- ✓ Experiencias previas, propias y de otras organizaciones similares.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- ✓ Información de incidentes o accidentes propios del Proyecto a realizar.

Dando como resultado Simulacros planeados con ejercicios de respuesta para los diferentes escenarios posibles, incluyendo el peor de ellos y el más frecuente, evaluando la respuesta para determinar acciones para la mejora continua.

Durante los meses de mayo a noviembre de 2019 se realizaron los simulacros internos

ID	Ubicación	Escenario	Fecha
1	Estación de Bombeo BS Miquetla I	"Incendio por ruptura de la línea de alimentación de gas natural a motores Arrow de 1/2 pulgada"	19 de marzo de 2019
2	Batería de separación Miquetla II	"Fuga de gas por orificio de 1/8 causado por corrosión en línea de 6" en cabezal de salida de gas a separadores"	30 de mayo de 2019
3	Batería de separación Miquetla I	"Derrame de crudo por orificio de 1/8" causado por corrosión en pared del tanque de producción general TV-1 de 560 bls"	23 agosto de 2019

Simulacros ejecutados en baterías de separación

Fotografía de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Simulacros Baterías de separación Miquetla

Se adjunta el presente elemento en el numeral correspondiente, la información digital con respecto a: Reportes de Simulacros de emergencia, reportes fotográficos, inspecciones a equipo de emergencia, brigadas constituidas.

Operadora de campos implemento el programa de inspección de los equipos críticos de seguridad, inspecciones a botiquines y equipos de respiración autónoma para garantizar su funcionalidad.

Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.

El seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente, se lleva a cabo mediante el mecanismo Procedimiento Seguimiento a los Procesos 2-DEP-DWF-SGI-010, a través del cual se identifican los puntos críticos de control del proceso (requisitos, especificaciones, atributos, parámetros, rangos, operaciones o actividades) que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con el sistema de administración, verificando las especificaciones del mismo para su control a través de los registros de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, y de ser necesario, aplicado el método apropiado para el seguimiento y la medición de los procesos.

Para la medición las contratistas se considera el cumplimiento de su anexo SSMA y evaluación de cumplimiento y de manera bimestral se presentan los resultados de evaluación de acuerdo con su dictamen. Cada medidor o indicador debe satisfacer los siguientes criterios o atributos:

- ✓ Medible: El medidor o indicador debe ser medible. Esto significa que la característica descrita debe ser cuantificable en términos ya sea del grado o frecuencia de la cantidad.
- ✓ Entendible: El medidor o indicador debe ser reconocido fácilmente por todos aquellos que lo usan
- ✓ Controlable: El indicador debe ser controlable dentro de la estructura de la organización

Los indicadores de cada elemento deberán coadyuvar para:

- Comunicar la estrategia
- Comunicar las metas
- Identificar problemas y oportunidades
- Diagnosticar problemas
- Entender procesos

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- Definir responsabilidades
- Mejorar el control de la empresa
- Identificar iniciativas y acciones necesarias
- Medir comportamientos
- Facilitar la delegación en las personas
- Integrar la compensación con la actuación.

Fotografía de personas físicas. Información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP.

Reunión con contratistas

Nuestra medición interna para garantizar el cumplimiento de implementación de SASISOPA se monitorean y miden su cumplimiento mediante los siguientes indicadores.

ELEMENTO	INDICADOR
Política	% Difusión Política = (No. personas con política difundidas/No. empleados) x100
Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos	% Cumplimiento Recomendaciones ARP´s = (#Recomendaciones emitidas ARP / #Recomendaciones cumplidas) x100
Requisitos Legales	% Cumplimiento Legal = (#Requisitos legales cumplidos/#Requisitos Legales totales) x100
Metas, Objetivos e indicadores	Índice de Frecuencia = (No. Accidentes x 1MM) / Horas hombre laboradas
	Tasa de Gravedad = (No. Días perdidos x 1MM) / Horas hombre laboradas
	Volumen derramado hidrocarburo
	Índice de actos seguros = 100 - (Suma de (AI1xFS1) +(AIxFSn)]+... (AIxFSn)] /No. de Personas Observadas) *100)
Funciones, Responsabilidades y Autoridad	% Cumplimiento auditorias efectivas= (#Auditorías realizadas /#auditorias programadas) x100
Competencia, capacitación y entrenamiento	% Capacitación y entrenamiento = (# ítems de Programa ejecutado / # ítems de Programa de capacitación y entrenamiento) x 100
	% Eficacia de la capacitación = (#Exámenes aprobados / #Exámenes aplicados) x100
Comunicación, participación y consulta	% Efectividad de Difusión de desempeño del SASISOPA = # Difusiones del desempeño SASISOPA ejecutadas / #Difusiones de desempeño del SASISOPA programadas
	% efectividad comunicación interna = (#Quejas y sugerencias internas atendidas / #Quejas y sugerencias internas recibidas) x100



ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA

REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C

AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-OEC18022C/AI3618

Revisión

01

Fecha

1 Noviembre de 2019

Código

4-DEP-P&G-SGI-039

ELEMENTO		INDICADOR	
C a	Monitoreo, Verificación y Evaluación	% cumplimiento SASISOPA = $\frac{\text{Cumplimiento Elementos}}{\text{\% de riesgo administrado}} = \left(\frac{\text{\#Actividades con riesgo realizadas/permisos de trabajo cumplidos al 100\%} \times (0.5) + (\text{\#Actividades con riesgo realizadas/AST realizados}) \times (0.5) \right) \times 100$	
		% Mejora Continua de Tecnología = $\frac{\text{\#No conformidades cerradas} \times \text{\#Paquetes de Bases de Diseño del Proceso} + \text{\#Bases de Diseño del Equipo}}{\text{\#Paquetes de Bases de Diseño del Proceso} + \text{\#Bases de Diseño del Equipo}}$	
		% Desempeño de Contratista = $\frac{\text{\#Elementos cumplidos} \times \text{\#Riesgos Eliminados}}{\text{\#Riesgos totales}} \times 100$	
I r	Auditorías	% Mejora Continua = $\frac{\text{\#Efectividad en la Administración de Cambios de Tecnología} = (\text{\#Cambios de Tecnología implementados} / \text{\#Paquetes de Tecnología cerradas})}{\text{\#No conformidades totales}} \times 100$	
		% Efectividad de la Investigación de Inc y Acc = $\frac{\text{\#Recomendaciones ejecutadas} / \text{\#Recomendaciones totales}}{\text{\#Recomendaciones totales}} \times 100$	
I r	Investigación de Incidentes y Accidentes	% Efectividad en la Administración de Cambios de Personal = $\frac{\text{\#Personal operativo nuevo capacitado para el puesto} / \text{\#Cambios de Personal operativo implementados}}{\text{\#Cambios de Personal operativo implementados}} \times 100$	
		% Difusión de inc y acc = $\frac{\text{\#Eventos difundidos} / \text{\#Eventos ocurridos}}{\text{\#Eventos ocurridos}} \times 100$	
		% Efectividad de mantenimiento = $\frac{\text{\#Items de Programas de mantenimiento preventivo ejecutados} / \text{\#Items de programas de mantenimiento preventivo establecido}}{\text{\#Items de programas de mantenimiento preventivo establecido}} \times 100$	
I r	Revisión de los Resultados	% Mejora Continua = $\frac{\text{\#No conformidades cerradas} \times \text{\#Paquetes de Bases de Diseño del Proceso} + \text{\#Bases de Diseño del Equipo}}{\text{\#Paquetes de Bases de Diseño del Proceso} + \text{\#Bases de Diseño del Equipo}}$	
		% Efectividad de Inspecciones y pruebas a equipos y refacciones ejecutado = $\frac{\text{\#Items de Programa de Inspecciones y pruebas a equipos y refacciones ejecutado} / \text{\#Items de Programa de Inspecciones y pruebas a equipos y refacciones establecido}}{\text{\#Items de Programa de Inspecciones y pruebas a equipos y refacciones establecido}} \times 100$	
I r	Informes de Desempeño	% Cumplimiento de reportes ASEA = $\frac{\text{\#Reportes entregados a la ASEA} / \text{\#Reportes requeridos}}{\text{\#Reportes requeridos}} \times 100$	
		% Integridad Mecánica = $\frac{\text{\#Inspecciones de Equipos Críticos de Seguridad en tiempo} / \text{\#Programa ejecutado}}{\text{\#Programa de calibración establecido}} \times 100$	
Seguridad de Contratistas		% Desempeño de Contratista = $\frac{\text{\#Elementos cumplidos} / \text{\#Elementos solicitados}}{\text{\#Elementos solicitados}} \times 100$	
Preparación y Respuesta a Emergencias		% Cumplimiento de Simulacros = $\frac{\text{\#Simulacros ejecutados} / \text{\#Simulacros programados}}{\text{\#Simulacros programados}} \times 100$	

Tabla de indicadores SASISOPA

Tabla de indicadores SASISOPA

Cuando se consideran todos los insumos de entrada para evaluar el cumplimiento general del sistema de Administración de SASISOPA se consideran los resultados de evaluación de seguimiento de los contratistas e internos quedando los resultados de medición de la siguiente manera

No.- Elemento	Descripción del Elemento	% Acciones Programadas noviembre de noviembre 2018 a noviembre 2019	% Acciones cumplidas noviembre de noviembre 2018 a noviembre 2019
I	Política.	62.00	60.00
II	Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos.	62.00	58.00
III	Requisitos Legales.	60.00	50.00
IV	Metas, Objetivos e Indicadores.	55.00	50.00
V	Funciones, Responsabilidades y Autoridad.	60.00	60.00
VI	Competencia, Capacitación y Entrenamiento.	60.00	50.00
VII	Comunicación, Participación y Consulta.	60.00	58.00
VIII	Control de Documentos y Registros.	60.00	55.00
IX	Mejores Prácticas y Estándares.	60.00	50.00
X	Control de Actividades, Arranques y Cambios.	60.00	60.00
XI	Integridad Mecánica y Aseguramiento de Calidad.	60.00	55.00
XII	Seguridad de Contratistas.	60.00	58.00



ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA
REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C
AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-
OEC18022C/AI3618

Revisión

01

Fecha

1 Noviembre de 2019

Código

4-DEP-P&G-SGI-039

XIII	Preparación y Respuesta a Emergencias.	60.00	50.00
XIV	Monitoreo, Verificación y Evaluación.	60.00	50.00
XV	Auditorías.	60.00	50.00
XVI	Investigación de Incidentes y Accidentes.	60.00	60.00
XVII	Revisión de los Resultados.	70.00	60.00
XVIII	Informes de Desempeño.	50.00	50.00
TOTAL		59.94	54.67

Que gráficamente podemos representar de la siguiente forma:

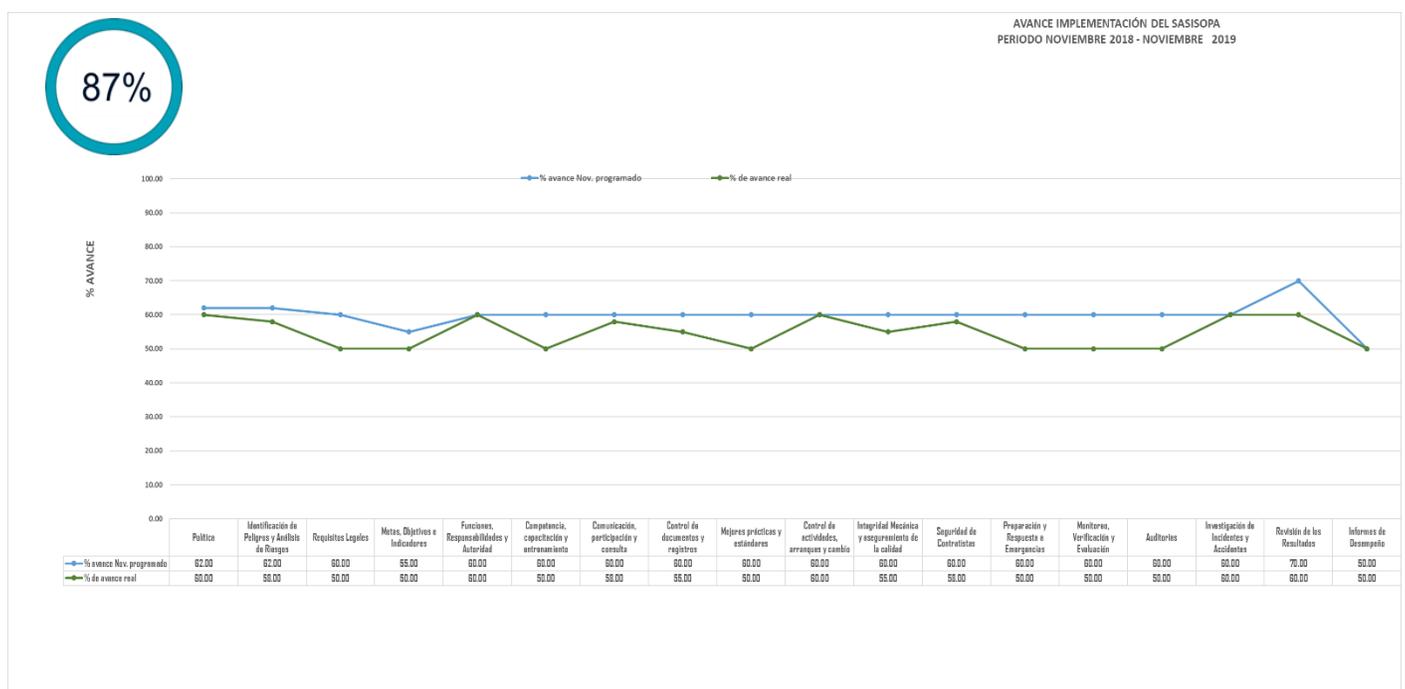


Gráfico de desempeño SASISOPA DWF noviembre 2019

Considerando que la mayor parte de las actividades operativas de Operadora de campos son realizadas a través de las Contratistas, es nuestro objetivo general de promover y enseñar el SASISOPA para la adopción de ellos, de tal forma que se logre una sinergia entre cliente-contratista, de esta forma el trabajo en equipo refleja que se logra una integración de actividades y resultados que nos llevan a implementar el Sistema de Administración de Riesgos de forma eficaz y eficiente.

Durante el mes de Agosto del 2019 se presentó ante la agencia de seguridad y energía la modificación del Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad



ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA
REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C
AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-
OEC18022C/AI3618

Revisión

01

Fecha

1 Noviembre de 2019

Código

4-DEP-P&G-SGI-039

- ✓ Anexo IV Formato de Aviso de Derrames, Infiltraciones, Descargas o Vertidos de Materiales Peligrosos o Residuos Peligrosos Aviso Inmediato P-ASEA-USIVI-004 Sistema de Informe de Eventos v 1.00 (ASEA).
- ✓ Anexo V, Formato de Aviso de Derrames, Infiltraciones, Descargas o Vertidos de Materiales Peligrosos o Residuos Peligrosos Formalización de Aviso P-ASEA-USIVI-005 Sistema de Informe de Eventos v 1.00.

Operadora de Campos DWF alineó la clasificación de accidentes a la clasificación de las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

TIPO de Accidente	Clase 1/Incidente	Clase 2/Evento 1 ASEA	Clase 3/Evento 2 ASEA	Clase 4/Evento 3 ASEA
1- Accidente con lesión en el trabajador o los Trabajadores	Lesión sin Pérdida de días	*Lesiones del personal que requieran incapacidad médica causadas en el ejercicio o con motivo de las actividades.	*Muerte de una o más personas dentro de las instalaciones.	*Simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades.
2- Accidentes con lesión a personas de la comunidad	Sin atención hospitalaria	Con atención hospitalaria	Con atención hospitalaria o múltiples accidentados sin atención hospitalaria	*Simultáneamente, lesiones al personal con incapacidad temporal o permanente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades. Muertes o lesionados de la Población.
3- Enfermedad Ocupacional	Enfermedad ocupacional controlable y/o reversible	Enfermedad ocupacional grave y/o irreversible o múltiples casos de enfermedades	Enfermedad ocupacional grave y/o irreversible o múltiples casos de enfermedades ocupacionales	Enfermedad ocupacional que lleva a incapacidad permanente
4- Accidente con impacto ambiental	MENOR (<1 m3)	MENOR (1 m3 < X <10 m3)	MEDIO (10 m3 < X < 20 m3) *Exista la liberación al Ambiente de una sustancia o material peligroso dentro de los límites de la Instalación.	MAYOR (> 20 m3) *Exista la liberación al Ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones.
5- Accidente con daño al patrimonio	Incidente sin daños	Daños a las instalaciones, sin interrupción de operaciones.	*Simultáneamente, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las Actividades	*Simultáneamente, lesiones al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades.
6. Afectación económica	Incidente sin daños	Pequeño Porte (hasta 100 mil \$)	Mediano Porte (de 100 mil - 1 millón \$)	Gran Porte (más de 1 millón \$)

*Lineamientos ASEA

Tabla 1 Criterios de Clasificación de Eventos, Incidentes y Accidentes.

Como parte de la medición de los objetivos en la prevención de los incidentes Operadora de Campos DWF S.A de C.V. establece las siguientes metas

- ✓ IFN: 0 accidentes con tiempo perdido.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

- ✓ IG: 0 gravedad (no accidentes con tiempo perdido).
- ✓ VD: 0 m3 derrame reportado y controlado oportunamente por la operación de campo.

De manera mensual se notifica a la agencia los resultados de incidentes en el consolidado mensual en el formato establecido por la agencia, el responsable de emitirlo es el representante técnico

Elemento 17. Revisión de Resultados.

Se implemento el procedimiento 2-DEP-DWF-SGI-007 Revisión por la dirección en el cual se restablecen las directrices necesarias para la medición y mejora del sistema, estas actividades son realizadas por un comité de gestión integrado por el gerente del activo, representante técnico, gerentes y coordinadores de las diferentes áreas de la organización, su reunión es trimestral o cuando ocurran cambios que podrían impactar el sistema de gestión

El Titular del Sistema de Gestión Integrado gestiona los medios y la documentación necesaria para el desarrollo la reunión por la Dirección, asegurando la siguiente información de entrada:

- a. Resultados de las auditorías internas / externas.
- b. Evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito.
- c. Los resultados de la participación y consulta.
- d. Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- e. El desempeño de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo el desempeño ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional.
- f. El grado de cumplimiento de los Objetivos y Metas.
- g. El estado de las investigaciones de incidentes, las acciones correctivas y las acciones preventivas.
- h. El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la Dirección.
- i. Los cambios que afectan a los procesos del Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados.
- j. Revisión de los Planes de Emergencia.
- k. Análisis de la eventual necesidad de cambios en la Política, los Objetivos, los procedimientos y otros elementos del Sistema de Gestión Integrado.
- l. Las recomendaciones para la mejora.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

La Revisión por la Dirección debe incluir la evaluación de oportunidades de mejora, la necesidad de cambios en el Sistema Integrado de Gestión, incluyendo la Política, Objetivos y Metas.

De cada revisión se establece un Acta de Revisión por la Dirección 4-DEP-DWF-SGI-016 en la cual se detallan las oportunidades de mejora detectadas a través de la información de entrada, así como, todas las decisiones y acciones tomadas relacionadas con posibles cambios en la Política, Objetivos, Metas y otros elementos del Sistema de Gestión Integrado, coherentes con el compromiso de mejora continua. Se adjunta al presente documento las revisiones que se tuvieron durante el periodo comprendido de mayo a noviembre 2019 con el soporte documental digital correspondiente.

Elemento 18. Informes de desempeño.

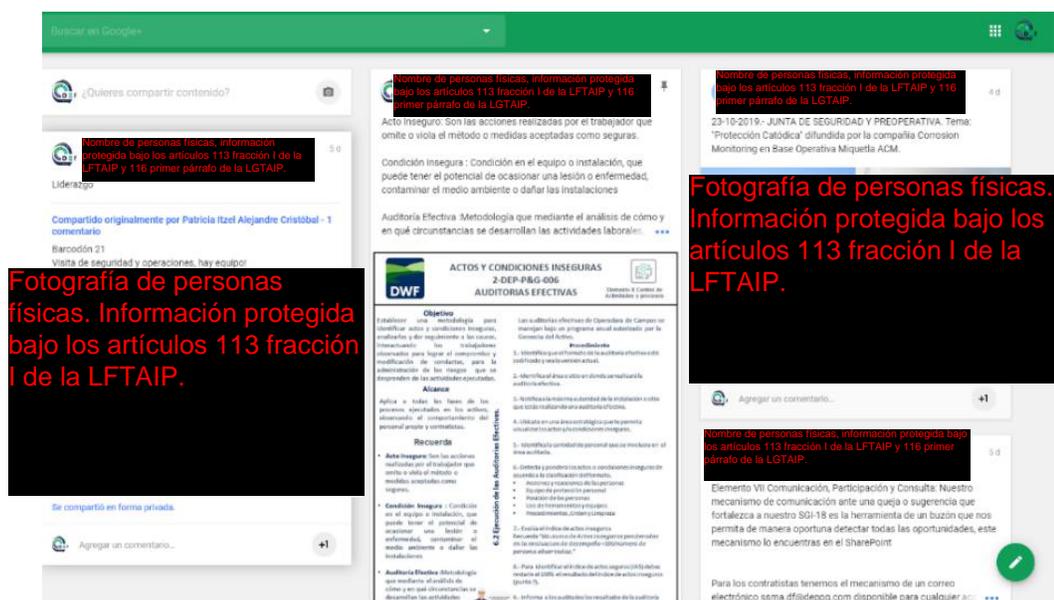
Operadora de campos establece los mecanismos de informe de desempeño en los procedimientos:

- ✓ 2-DEP-DWF-SGI-06 Comunicación, Participación y Consulta.: Este mecanismo nos permite comunicar a todo el personal interno, contratistas, subcontratistas y prestadores de servicio los resultados de nuestro sistema, utilizando la plataforma de consulta SharePoint, la reunión con contratistas, correo electrónico, minutas, circulares oficios, entre otros.
- ✓ 2-DEP-DWF-SGI-007 Revisión por la Dirección: El mecanismo de evaluación de la efectividad de implementación se realiza de manera trimestral con el comité de gestión, donde se evalúa el cumplimiento de los objetivos, política, requisitos legales, no conformidades, seguimientos de acuerdo previos, entre otros puntos relevantes que nos permitan la toma de decisiones y acciones para fortalecerlo.
- ✓ 2-DEP-DWF-SA-029 Función y Responsabilidad del Representante Técnico ante ASEA: En este mecanismo se establecen las funciones y responsabilidades que debe de tener el representante técnico ante la ASEA.

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión 01	Fecha 1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	



Plataforma de consulta con acceso a todo el personal de Operadora de Campos DWF



Comunicación de las actividades en sitios de trabajo

Además de involucrar la información del Elemento anterior de Revisión por la Dirección como una forma de comunicación interna, también se cuenta con la obligatoriedad de hacer entrega de reportes a la ASEA, razón misma de presente documento, se presenta la tabla de reportes identificados de acuerdo con los lineamientos establecidos



ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA
REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C
AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA-
OEC18022C/AI3618

Revisión

01

Fecha

1 Noviembre de 2019

Código

4-DEP-P&G-SGI-039

Tipo de Informe	Descripción	Periodicidad
INFORME SEMESTRAL	El formato 4-DEP-P&G-SGI-039 Informe semestral de cumplimiento al programa de Implementación de SASISOPA. Debe enviarse cada semestre, considerando el tiempo establecido para la implementación, mientras el plan esté vigente. Este informe debe ser comunicado por medio de correo masivo utilizando las listas de distribución del Área Contractual. El formato de reporte debe ser desarrollado por el activo en función del programa de implementación aprobado.	SEMESTRAL durante la vigencia del plan de implementación.
INFORME ANUAL	El formato 4-DEP-P&G-SGI-040 Informe Anual SASISOPA debe considerar por lo menos el seguimiento a los siguientes elementos: 1)Requisitos Legales, 2)Metas, objetivos e indicadores, 3)Funciones, Responsabilidad y Autoridad , 4)Competencia, capacitación y entrenamiento 3)Comunicación, participación y consulta, 4) Control de documentos y registros, 5)Control de actividades y arranques de cambios , 6)Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, 7)Seguridad de contratistas, 8)Monitoreo, verificación y evaluación, 9)Preparación y respuesta a emergencias, 10)Auditorías, 11)Investigación de incidentes y accidentes, 12) Revisión de resultados y 13) Informes de Desempeño. El Formato con requisitos mínimos se incluye en este procedimiento.	Durante el 1er Trimestre de cada año calendario (enero-marzo)
INFORME POR CAMBIO MAYOR	Se deberá presentar a la Agencia: a) documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o internacional en el que exprese su opinión calificada de que la ingeniería básica extendida o la ingeniería de detalle propia del Proyecto fue desarrollada con base en las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales. b) El documento emitido por una persona física o moral con reconocimiento nacional o internacional en el que exprese su opinión calificada sobre la actualización de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos - Dictamen del ARP c) La actualización de la evaluación y jerarquización de los Aspectos Ambientales. El formato de reporte debe ser desarrollado por el activo en función del cambio mayor a notificar.	30 días hábiles antes de los cambios
INFORME CONSOLIDADO MENSUAL	Este informe debe enviarse de acuerdo con lo establecido en el Anexo III Informe Consolidado Mensual P-ASEA-USIVI-003, al correo reportes@asea.gob.mx .	5 primeros días del mes siguiente
INFORME POR CAMBIO EN EL PLAN DE DESARROLLO/PLAN DE EXPLORACIÓN	Si se decide realizar modificaciones al Proyecto conforme al cual fue Autorizado el Sistema de Administración para su implementación, deberá presentar a la ASEA la descripción de las modificaciones que busca realizar, así como los informes y reportes que se requieren derivados de dicha modificación. El formato de reporte debe ser desarrollado por el activo en función del cambio a notificar.	30 días hábiles antes de iniciar el proyecto
INFORME ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN	Dentro del Informe Anual se debe incluir el documento que evidencie el cumplimiento de los programas de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento y las acciones tomadas cuando la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento no fueron eficaces.	A partir del 2do año de iniciada la operación, dentro del INFORME ANUAL
PLAN DE ACCIÓN AUDITORÍA EXTERNA	Una vez que se ha realizado la auditoría externa liderada por tercero acreditado, deberá presentarse el informe y plan de acción de atención a los hallazgos. El formato de reporte es aquel que provea el tercero autorizado.	20 días hábiles después de recibir informe oficial del Tercero Acreditado

	ÁREA CONTRACTUAL MIQUETLA REGISTRO CURR ASEA-OEC18022C AUTORIZACIÓN SASISOPA ASEA- OEC18022C/AI3618	Revisión	Fecha
		01	1 Noviembre de 2019
		Código 4-DEP-P&G-SGI-039	

Tipo de Informe	Descripción	Periodicidad
INFORME SEMESTRAL AUDITORÍA EXTERNA	Deben realizarse Informes semestrales de cumplimiento al plan de atención de hallazgos establecido para la Auditoría realizada por el tercero acreditado. Cierres de hallazgos dictaminados por un tercero. Este formato de reporte se define en el procedimiento de auditorías.	Semestral, Después de la entrega de Informe de auditoría externa

Tabla: Requisitos que se deben de cumplir ante ASEA

Conclusiones.

De acuerdo con los resultados de las actividades ejecutadas durante el segundo semestre de implementación (mayo a noviembre) del **Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental** se concluye lo siguiente:

- ✓ Operadora de Campos DWF S.A. de C.V., se encuentra en un proceso de implementación del sistema de administración en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente en las operaciones previstas dentro del Plan de trabajo, aplicando las buenas prácticas, procedimientos.
- ✓ Hemos fortalecido los recursos necesarios (humanos, financieros, servicios e infraestructura) para garantizar el desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente, actualmente operadora de campos tiene un 59% de avance en la implementación de este.
- ✓ El compromiso de los contratistas, subcontratistas y prestadores de servicio ha sido evaluado durante este trimestre como seguro con una calificación del 90% de cumplimiento a los requisitos de la organización en materia de Seguridad Industrial, Salud ocupacional y medio ambiente.